



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-17504

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:14-05-2019

Fecha de emisión:24-05-2019

Folio:2019-17504

Certificado de ingresos:2019-288700

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA VALLE DE LA HERRADURA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: OBRA NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-099-070

Propietario: INMOBILIARIA VALLE DE LA HERRADURA S.A DE C.V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE P 8 P #113 COLONIA EJ LA HACIENDITA -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE OCTUBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	215.98	0.00	0.00		12,773.71
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	215.98	0.00	0.00		729.93
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	118.41	0.00	0.00		2,000.89
1990311	BANQUETAS	1	94.11	0.00	0.00		795.14
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	42.97	0.00	0.00		1,452.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	215.98	0.00	0.00		364.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	215.98	0.00	0.00		1,277.37
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	94.11	0.00	0.00		238.54
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 2.0%	255.47
TOTALES			781.56	0.00	0.00		\$ 19,888.22

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2019 12:12:46

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214262826d3cda28b8f5800a37f2c05022701a1c7e802145b1e33778313036ef0796e6f063478ff5aa34803

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.